

El sistema tributario español, en el puesto 30 en competitividad fiscal

RÁNKING/ España figura por detrás de países como Estonia, Letonia, Lituania, Suecia, Noruega, Finlandia, Alemania, Turquía, Grecia, Corea del Sur, Canadá, Reino Unido y Chile, entre otros, en atractivo fiscal.

Sergio Saiz. Nueva York

España figura en el puesto treinta entre los países más competitivos del mundo en el plano fiscal, y queda por debajo de numerosas economías de diferentes continentes. Aunque en algunos capítulos destaca, de media. Aún así, la Hacienda española logra un aprobado (57 puntos sobre 100) en el último ránking elaborado por Tax Foundation, *think tank* estadounidense especializado en análisis tributario

Para elaborar la clasificación se tienen en cuenta diversos tipos de impuestos: sociedades, IRPF, bienes inmuebles y gravámenes que afectan a las operaciones transfronterizas (incluyendo los acuerdos para evitar la doble imposición en dos países).

La puntuación tiene en cuenta dos variables. Por un lado, que los tramos aplicados a los distintos contribuyentes (empresas o personas físicas) no tengan un tipo marginal demasiado elevado en comparación con otras regiones comparables, de forma que



JM/Cadenas

no suponga una barrera para la inversión internacional o el flujo de talento entre fronteras. En este sentido, España ocupa el puesto 19 en lo que se refiere al IRPF, aunque desciende algunas posiciones, concretamente hasta la 32, a la hora de hablar del impuesto de sociedades.

La segunda variable que se analiza es la complejidad del sistema y su neutralidad, es

decir, que no perjudique o beneficie a determinados colectivos; por ejemplo, incentivando la huida de las grandes fortunas al extranjero, mientras que la presión fiscal se concentra en los pequeños ahorradores. Igualmente, se trata de ver si el esquema impositivo influye positivamente en la actividad económica o en el consumo. En este sentido, España destaca

especialmente y está entre los diez mejores a nivel internacional, aunque el informe señala que existe bastante margen de mejora en la aplicación del IVA: “El tipo del 21% afecta a menos de la mitad de la base imponible potencial”. Aunque la principal crítica va dirigida a los impuestos en el ámbito inmobiliario, a los que califica de “distorsionadores”, tanto por

España ocupa el puesto 32 en el impuesto sobre sociedades y el 19 en IRPF

Su posición mejora hasta el puesto 17 en el apartado de operaciones transfronterizas

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

su número como por su aplicación.

Sin embargo, España ocupa el puesto 17 en el apartado de operaciones transfronterizas, uno de los puntos fuertes de nuestro país a la hora de atraer capital extranjero, gracias a contar con cerca de un centenar de acuerdos bilaterales y a las diferentes exenciones de las que disfruta el capital extranjero.

La OCDE fija para el 12 de septiembre la consulta pública sobre el acuerdo fiscal global

La OCDE llevará a cabo una consulta pública el 12 de septiembre para recopilar información sobre su último borrador de las reglas de reasignación de ganancias del acuerdo fiscal global. Bajo el ‘Pilar I’ del pacto fiscal global de 2021, las multinacionales más grandes verán reasignada una parte de sus ganancias para ser gravadas donde realizan ventas.

Estados Unidos, a punto de aprobar una batería de incentivos para fabricar chips

Los legisladores de los Estados Unidos están finalizando las negociaciones durante esta semana para aprobar un proyecto de ley de competencia contra China que proporcionaría a la industria de semiconductores más de 50.000 millones de dólares en fondos y establecerá un nuevo crédito fiscal para los fabricantes de chips.

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE COMPETITIVIDAD FISCAL

Posición global	País	Puntuación global	Posición por cada tipo de impuesto				
			Sociedades	IRPF	Consumo (IVA)	Inmuebles (IBI)	Operaciones transfronterizas
1	Estonia	100	3	1	9	1	15
2	Letonia	85	2	5	27	5	9
3	Nueva Zelanda	81	28	6	6	2	22
4	Suiza	78	10	15	1	35	2
5	Luxemburgo	77	25	20	4	13	5
6	Lituania	77	4	7	24	7	23
7	Repúb. Checa	76	8	4	35	6	12
8	Suecia	73	9	18	16	8	14
9	Australia	71	29	17	7	4	24
10	Noruega	71	11	13	18	15	11
11	Eslovaquia	69	19	3	34	3	34
12	Países Bajos	69	24	22	14	21	3
13	Hungría	69	6	9	36	17	4
14	Israel	68	17	29	12	10	10
15	Finlandia	67	7	25	15	19	21
16	Alemania	67	27	28	11	11	6
17	Turquía	67	26	8	23	22	8
18	Austria	66	21	32	13	14	7

Posición global	País	Puntuación global	Posición por cada tipo de impuesto				
			Sociedades	IRPF	Consumo (IVA)	Inmuebles (IBI)	Operaciones transfronterizas
19	Irlanda	65	5	30	25	18	19
20	Canadá	65	23	27	8	24	16
21	EEUU	62	20	26	5	28	32
22	Reino Unido	62	18	23	22	33	1
23	Bélgica	62	15	11	30	30	18
24	Japón	62	36	21	3	26	27
25	Eslovenia	61	12	14	31	25	20
26	Corea del Sur	61	33	24	2	32	33
27	Chile	58	1	35	29	12	37
28	Dinamarca	58	16	34	17	16	30
29	Grecia	58	22	10	32	29	25
30	España	57	32	19	10	36	17
31	Colombia	55	37	2	20	23	35
32	Islandia	54	13	36	19	27	31
33	México	53	31	16	26	9	36
34	Portugal	49	35	31	33	20	28
35	Francia	49	34	37	21	34	13

Fuente: Tax Foundation



La Agencia Tributaria presenta novedades en los modelos 189 y 720

Hacienda ha publicado el Proyecto de Orden por la que se modifican los Modelos 189 de declaración informativa anual sobre valores, seguros y rentas y el 720, de declaración informativa sobre bienes y derechos en el extranjero. Los cambios afectan a seguros de vida o invalidez y rentas temporales o vitalicias que procedan de un seguro de vida. La modificación exige la obligación de informar del valor de la provisión.